



**MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

Telcosur S.A.

ÍNDICE

01 | MEMORIA

02 | ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Estados de Situación Patrimonial

Estados de Resultados

Estados de Evolución del Patrimonio Neto

Estados de Flujo de Efectivo

Notas a los Estados Contables

Información requerida por el art. 64, apartado 1, inciso b) de la Ley N° 19.550.

03 | INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS CONTABLES

04 | INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

MEMORIA POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Información no cubierta por el informe del auditor)

Señores Accionistas:

En cumplimiento de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias (la "Ley 19.550"), de la normativa emitida por la Inspección General de Justicia y del Estatuto Social, el Directorio pone a consideración de la Asamblea de Accionistas la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial y los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo con sus notas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 de Telcosur S.A. (en adelante "Telcosur" o "la Sociedad").

I. CONSIDERACIONES GENERALES

Telcosur fue constituida el 30 de septiembre de 1998 y sus accionistas son Transportadora de Gas del Sur S.A. ("tgs") con un 99,98% del capital accionario y Pampa Energía S.A. ("Pampa"), con un 0,02% de dicho capital.

El accionista controlante tgs constituyó la Sociedad a fin de optimizar la utilización de su sistema de telecomunicaciones, con el consentimiento del Ente Nacional Regulador del Gas. La actividad principal de tgs consiste en la prestación del servicio público de transporte de gas natural y todas aquellas actividades complementarias y subsidiarias. Las actividades de planeamiento, conducción y seguimiento del negocio de Telcosur son llevadas a cabo por la Dirección de tgs.

Telcosur tiene por objeto la prestación de servicios de telecomunicaciones por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, mediante medios propios o de terceros, en el ámbito nacional e internacional, según lo permita la normativa vigente.

Mediante Resolución SC N° 3468 del Secretario de Comunicaciones, el 16 de febrero de 1999 se le otorgó a la Sociedad: (i) Licencia en régimen de competencia para prestar servicios de valor agregado, y (ii) Licencia en régimen de competencia para la prestación del servicio de transmisión de datos en el ámbito nacional.

Su estrategia apunta a consolidar su liderazgo como carrier de carriers independiente en el sur del país.

Marco Regulatorio Aplicable.

Las actividades de la Sociedad están regulatoriamente controladas por el Ente Nacional de Comunicaciones ("ENACOM"), de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 267/2015, emitido en diciembre de 2015 y sus modificaciones, como así también por diversas regulaciones locales en materia de cuestiones ambientales aplicables al área donde la Sociedad realiza sus actividades.

Con fecha 28 de marzo de 2022, a través de la Resolución N° 562/2022, el ENACOM resolvió (i) cancelar los registros de los Servicios de Telefonía Local, Telefonía de Larga Distancia Nacional e Internacional otorgados a la Sociedad, y (ii) cancelar todas las asignaciones de recursos de numeración y señalización concedidas, por lo que la Sociedad dejó de integrar el grupo de licenciatarias que prestan los servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones (servicios TIC), regulados bajo la Ley Argentina Digital.

Dicha Resolución es el resultado de una presentación efectuada por la Sociedad en marzo de 2013 en la cual solicitó la renuncia a los registros. Dicha decisión fue tomada por la Sociedad luego de ponderar las perspectivas de negocios y considerar las exigencias normativas de su mantenimiento.

Contexto económico

La Sociedad opera en un entorno económico complejo cuyas principales variables han tenido recientemente una fuerte volatilidad como consecuencia de acontecimientos políticos y económicos en el ámbito nacional.

Entre las principales variables macroeconómicas de 2025 podemos mencionar:

- El IPC de 2025 fue de 31,5%, mostrando una marcada desaceleración respecto del 117,8% registrado en 2024. Durante el año, la inflación mensual se mantuvo en torno al 2%, alcanzando el nivel más bajo en más de tres años.
- La variación del IPIM para el ejercicio 2025 fue de 26,2% frente al 67,1% del año anterior, reflejando la estabilidad de precios mayoristas en el marco del programa económico.
- Luego de la implementación del régimen de flotación dentro de bandas cambiarias a partir del 11 de abril de 2025, el tipo de cambio oficial mantuvo una trayectoria acotada dentro de los límites establecidos por el BCRA. El tipo de cambio de acuerdo con lo publicado por el BNA finalizó el 2025 en \$ 1.455 por cada dólar estadounidense, mientras que al 31 de diciembre de 2024 el tipo de cambio era de \$ 1.032, lo que representa un incremento anual del 41%, superior a la inflación acumulada del 31,5% medida por el IPC. En lo referido a la brecha cambiaria, durante gran parte de 2025 se observaron niveles sensiblemente menores que en años previos, con episodios de compresión hacia el cierre del ejercicio.
- Actividad económica: el PBI mostró un crecimiento del 3,3% interanual para el tercer trimestre de 2025, impulsado por el sector energético y las exportaciones, aunque con heterogeneidad en el consumo interno. El EMAE mostró variaciones positivas en el último trimestre, consolidando la recuperación tras la caída del 2,1% registrada en 2024.
- El Índice de Salarios de noviembre 2025 registró un incremento interanual de 40,3%, mientras que la tasa de desempleo del tercer trimestre fue del 6,6%, similar al nivel del año anterior.
- Las reservas netas del BCRA alcanzaron US\$ 41.167 millones al cierre de 2025, frente a US\$ 29.612 millones en diciembre 2024, impulsadas por el superávit comercial y el financiamiento externo.
- La balanza comercial cerró con un superávit de US\$ 11.286 millones, favorecida por mayores exportaciones de energía y agroindustria y por la reducción de importaciones en el marco de la normalización cambiaria.
- El gobierno mantuvo el superávit primario y financiero por segundo año consecutivo, equivalente a aproximadamente 1,4% y 0,2% del PBI, respectivamente, consolidando la política de ajuste fiscal iniciada en 2024.

Durante 2025, el Gobierno alcanzó un acuerdo de facilidades extendidas con el Fondo Monetario Internacional (FMI) por US\$ 20.000 millones, con una duración de 48 meses. Este acuerdo, junto con financiamiento adicional de organismos multilaterales por US\$ 3.100 millones, respalda la siguiente fase del programa económico, centrado en la estabilización y las reformas estructurales.

Esta fase anunciada el 11 de abril incluye principalmente: (i) la flexibilización del régimen cambiario en donde la cotización del dólar en el Mercado Libre de Cambios (MLC) podrá fluctuar dentro de una banda móvil entre \$1.000 y \$1.400, cuyos límites se ampliarán a un ritmo del 1% mensual, (ii) la eliminación del dólar blend, (iii) la eliminación de las restricciones cambiarias a las personas humanas, (iv) se permite la distribución de utilidades a accionistas del exterior a partir de los ejercicios financieros que comienzan en 2025 (es decir se podrá pagar a partir del año 2026) y (v) se flexibilizan los plazos para el pago de operaciones de comercio exterior.

Las flexibilizaciones para el pago de operaciones de comercio exterior incluyen:

- Se elimina el plazo de espera de 30 días desde el ingreso aduanero de los bienes.
- Se elimina el plazo para el pago de servicios contado desde su prestación.
- Se permite el pago de servicios a empresas vinculadas a partir de los 90 días de su prestación.
- Las pequeñas y medianas empresas podrán pagar desde el despacho de los bienes en el puerto de origen.
- Se flexibilizan los pagos para la importación de los bienes de capital permitiéndose ahora un 30% de anticipo.

En cuanto a la política monetaria, se mantuvo el compromiso de no emitir pesos para financiar el déficit fiscal ni para la remuneración de pasivos monetarios del BCRA, reforzando el ancla nominal del programa económico.

El 7 de septiembre de 2025 se celebraron elecciones legislativas en la provincia de Buenos Aires, en las que el oficialismo sufrió una derrota significativa frente al frente opositor Fuerza Patria, que obtuvo más de 13 puntos de ventaja. Este resultado, considerado un test político clave previo a las elecciones nacionales de octubre, generó incertidumbre en los mercados financieros. En los días posteriores, se observó un aumento en el índice de riesgo país, presiones sobre el tipo de cambio y ajustes en las expectativas de inflación. El dólar oficial subió \$45 en un solo día, acercándose al techo de la banda de flotación.

A su vez en el plano internacional, el gobierno de los Estados Unidos tomó una serie de medidas económicas que marcaron un giro significativo en la política comercial y fiscal. En concreto, el 2 de abril de 2025, el presidente Trump anunció que Estados Unidos impondría un arancel del 10% a todos los países, con vigencia a partir del 5 de abril de 2025, así como un arancel recíproco más alto y personalizado para aquellos países con los que Estados Unidos mantiene los mayores déficits comerciales. Si bien ciertos productos energéticos han sido excluidos, el efecto de estas medidas sobre el crecimiento económico y el comercio global sigue siendo incierto, y podría interrumpir los flujos comerciales internacionales e incrementar los costos operativos para las empresas que dependen de cadenas de suministro internacionales.

Para reducir la inestabilidad cambiaria y la volatilidad de los mercados financieros en la previa a las elecciones legislativas del 26 de octubre de 2025, el Gobierno argentino suscribió un acuerdo de asistencia financiera con los Estados Unidos. El mismo incluyó un mecanismo de swap de divisas por US\$ 20.000 millones y la intervención del Tesoro estadounidense mediante la compra directa de pesos en el mercado local. Estas medidas buscaron reforzar las reservas internacionales y brindar certidumbre al mercado en un contexto de elevada incertidumbre preelectoral.

En este contexto, el 26 de octubre se celebraron las elecciones legislativas nacionales, cuyos resultados definieron la nueva composición del Congreso de la Nación y podrían tener implicancias relevantes sobre el rumbo económico y regulatorio del país. El gobierno ha expresado de manera clara su propósito de avanzar con reformas estructurales destinadas a la consolidación fiscal, la disminución de la inflación y la desregulación económica; sin embargo, persiste incertidumbre respecto del apoyo legislativo para realizarse. La ausencia de consensos legislativos podría restringir el alcance de las reformas propuestas, influir en las expectativas de mercado y afectar la estabilidad macroeconómica.

El 10 de diciembre de 2025, el Ministerio de Economía llevó a cabo la licitación del Bono del Tesoro Nacional en dólares con tasa fija del 6,50% y vencimiento el 30 de noviembre de 2029 (BONAR 2029N), adjudicando US\$ 1.000 millones sobre un total de ofertas por US\$ 1.420 millones. El precio de corte implicó un rendimiento anual del 9,26% con amortización íntegra al vencimiento. De acuerdo con la información oficial, los fondos obtenidos se destinarán a afrontar parcialmente las amortizaciones programadas para enero de 2026, evitando el uso de las reservas del BCRA.

Asimismo, la Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. Las reformas propuestas por el nuevo gobierno iniciaron su

proceso de discusión legislativa. No es posible prever en este momento su evolución ni nuevas medidas que podrían ser anunciadas. Asimismo, la Sociedad no puede garantizar que las dificultades macroeconómicas mencionadas o la adopción de nuevas medidas por parte del Gobierno Argentino para controlar la inflación puedan afectar sus operaciones y situación financiera.

II. EVOLUCIÓN DE LAS OPERACIONES



Durante el ejercicio 2025, Telcosur concretó acuerdos estratégicos que permitieron incrementar la capacidad comercializada y fortalecer sus operaciones. En línea con la estrategia de consolidación del negocio a mediano y largo plazo, la compañía alcanzó acuerdos con nuevos clientes y amplió o renovó contratos vigentes. Entre los más relevantes se destacan:

Acuerdos con clientes corporativos

- **Oldelval:** renovación del convenio por doce meses, adaptado a las nuevas necesidades de infraestructura a lo largo de la traza de su oleoducto.
- **Pampa Energía:** ampliación y renovación del contrato para la conectividad de la central térmica Loma de la Lata, mediante infraestructura incorporada a través de acuerdos de intercambio con Compañía Mega. Además, se sumaron nuevos enlaces para sitios como Rincón de Aranda y Tratayén, junto con infraestructura de segurización en El Mangrullo y en la sede corporativa de Neuquén.

- Total Energies: renovación del acuerdo para enlaces en los sitios de Tierra del Fuego y Neuquén.
- VMOS: nuevo contrato para la conectividad requerida en el obrador de Punta Colorada.

Acuerdos con carriers

- Telecom Argentina S.A: ampliación del alcance del acuerdo de coubicación en el sitio Alta Barda.
- AMX Argentina SA (Claro): firma de un acuerdo marco de enlaces y ampliación de enlaces para celdas LTE en la zona de Vaca Muerta.

Incorporación de nuevas tecnologías

Telcosur acompaña activamente el proceso de transformación digital de tgs y de la industria, en un contexto donde la innovación tecnológica es un factor clave. En este marco, se implementaron soluciones basadas en inteligencia artificial y sistemas de gestión remota para optimizar la operación y garantizar la continuidad del servicio. Entre las principales iniciativas se destacan:

- Integración de tecnología de drones RTK en la solución de gemelos digitales y modelización 3D de mástiles de sostén de antenas.
- Implementación de una nueva tecnología para integrar el sistema de telefonía al entorno Microsoft Teams de los colaboradores de tgs y Telcosur.
- Ampliación del sistema predictivo de monitoreo, incrementando significativamente la cantidad de sensores para mejorar la detección temprana de eventos en la red y actuar proactivamente en beneficio del servicio al cliente.

Sistema de Gestión ISO

Telcosur obtuvo la aprobación de la auditoria de vigilancia para su sistema de gestión, manteniendo las certificaciones ISO 9001 y 14001.

Comunicación y Relacionamento Institucional

Durante el ejercicio, Telcosur fortaleció su estrategia de comunicación y vinculación con clientes y actores del sector, mediante acciones orientadas a incrementar la visibilidad de la marca y consolidar relaciones estratégicas.

- **Rediseño y actualización de canales digitales:** publicaciones periódicas en la web y redes sociales, destacando hitos, casos de éxito, participación en eventos e información estratégica.
- **Participación en eventos clave:** presencia activa en AOG 2025 en Buenos Aires, generando espacios de networking y reuniones de prospección con clientes actuales y potenciales, además de asistir a otros encuentros relevantes del sector.
- **Eventos de fidelización y foros estratégicos:** organización de dos encuentros en Buenos Aires y Neuquén, con foco en ciberseguridad y nuevas tecnologías, orientados a fortalecer vínculos y explorar sinergias para futuros desarrollos.
- **Encuesta anual de satisfacción:** se realizó la encuesta anual de clientes, cuyos resultados fueron altamente satisfactorios, reflejando la valoración positiva de los servicios y la calidad de atención brindada.

III. ESTRUCTURA PATRIMONIAL COMPARATIVA

Estructura patrimonial comparativa al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	(en miles de pesos)	
	2025	2024
Activo corriente	51.806.448	46.551.697
Activo no corriente	61.236	26.861
Total	51.867.684	46.578.558
Pasivo corriente	37.604.808	34.667.675
Pasivo no corriente	71.444	166.226
Subtotal	37.676.252	34.833.901
Patrimonio neto	14.191.432	11.744.657
Total	51.867.684	46.578.558

IV. ESTRUCTURA DE RESULTADOS

Estados de resultados por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	(en miles de pesos)	
	2025	2024
Ganancia operativa	871.676	1.420.960
Resultados financieros y por tenencia incluido el RECPAM	2.493.333	(1.576.618)
Ganancia / (Pérdida) neta antes del impuesto a las ganancias	3.325.737	(155.658)
Impuesto a las ganancias	(878.962)	(1.232.992)
Ganancia / (Pérdida) neta del ejercicio	2.446.775	(1.388.650)

La ganancia neta por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 ascendió a miles de Ps. 2.446.775, representando una variación positiva de miles de Ps. 3.835.425 en comparación con la pérdida neta de miles de (Ps. 1.388.650) registrada en 2024.

Esta variación positiva se explica principalmente por la mejora en los resultados financieros, que arrojaron una ganancia de Ps. 2.493.333, en contraste con la pérdida de Ps. 1.576.618 registrada en 2024. Este desempeño se debió, esencialmente, a la disminución del RECPAM por Ps. 8.904.412 y a la variación positiva de la diferencia de cambio neta por Ps. 2.081.035, efectos que fueron parcialmente compensados por mayores gastos por intereses.

Adicionalmente, la ganancia operativa registró una disminución de (Ps. 549.284) como consecuencia de la disminución en los ingresos por ventas.

Respecto del cargo por impuesto a las ganancias, el mismo disminuyó Ps. 354.030 (Ps. 878.962 para el ejercicio 2025 vs Ps. 1.232.992 para el ejercicio 2024).

V. LIQUIDEZ

Las fuentes de financiamiento de la Sociedad y sus aplicaciones durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 fueron las siguientes:

	(en miles de pesos)	
	2025	2024
Fondos generados por / (aplicados a) las operaciones	34.791.258	(38.631.897)
Fondos (aplicados a) / generados por las actividades de inversión	(29.568.538)	33.893.231
Variación neta de fondos	5.222.720	(4.738.666)

VI. ÍNDICES COMPARATIVOS

	2025	2024
Liquidez corriente (activo corriente / pasivo corriente)	1,38	1,34
Solvencia (patrimonio neto / pasivo total)	0,38	0,34
Inmovilización del capital (activo no corriente / activo total)	0,00	0,00
Rentabilidad total (utilidad neta / patrimonio neto promedio)	0,19	N/A

VII. TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

Las transacciones significativas realizadas con las partes relacionadas durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 son las siguientes:

Partes relacionadas	2025			2024		
	Ventas	Costos	Resultados financieros	Ventas	Costos	Resultados financieros
	Prestación de servicios de telecomunicaciones	Provisión de facilidades / servicios administrativos	Intereses ganados	Prestación de servicios de telecomunicaciones	Provisión de facilidades / servicios administrativos	Intereses ganados
Entidad que ejerce influencia significativa sobre la Sociedad:						
tgs	2.352.632	1.076.544 ⁽¹⁾	2.143.386	2.599.475	1.792.295 ⁽¹⁾	2.052.913
Otras partes relacionadas:						
Pampa Energía S.A.	233.981	-	-	142.899	-	-
SACDE	82.377	-	-	150.831	-	-
Transener S.A.	-	-	-	131.475	-	-
Total	2.668.990	1.076.544	2.143.386	3.024.680	1.792.295	2.052.913

⁽¹⁾ Incluye Ps. 29.710 y Ps. 42.360 en concepto de servicios administrativos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

Los saldos significativos pendientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 por operaciones con las partes relacionadas se detallan a continuación:

Partes relacionadas	2025		2024	
	Créditos en moneda	Deudas en moneda	Créditos en moneda ⁽¹⁾	Deudas en moneda
Entidad que ejerce influencia significativa sobre la Sociedad:				
tgs	-	9.106	31.019.513	23.595
Otras partes relacionadas:				
Pampa Energía S.A.	123.911	-	46.709	-
SACDE	35.123	-	12.243	-
Transener S.A.	68.555	-	63.966	-
Total	227.589	9.106	31.142.431	23.595

⁽¹⁾ Incluye Ps. 31.019.513 correspondiente al préstamo de mutuo celebrado entre Telcosur y tgs.

VIII. POLÍTICA DE GÉNERO

Telcosur, en su reunión de Directorio del 8 de marzo de 2021 la Política de Género del Directorio de Telcosur (la "Política") en el marco del artículo 6 de la resolución general 34/2020 de la Inspección General de Justicia ("IGJ") (la "Resolución 34"). Sin perjuicio de que la Resolución 34

fue derogada el por la IGJ mediante la Resolución General 13/2024, la Sociedad mantiene vigente su política de género en la actualidad. La Política tiene como objetivo definir pautas objetivas para garantizar la diversidad de géneros e identidades y la paridad efectiva entre mujeres y varones en el ámbito del órgano de administración y fiscalización de la Sociedad.

Conforme lo dispuesto en la Política, los integrantes de los órganos de administración y fiscalización de la Sociedad se comprometen principalmente a:

- Aprobar en el ámbito del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora la Política.
- En oportunidad de que, conforme lo dispuesto en el Estatuto Social y la normativa aplicable, corresponda celebrar la Asamblea Ordinaria de Accionistas, deberá informarse a los accionistas sobre la vigencia de la Resolución 34 -que fue derogada- y sobre la presente Política, haciendo referencia a la obligación de respetar la diversidad de género en lo que refiere a la composición del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, y a la relevancia de la equidad en la remuneración de sus miembros.
- Luego de efectuada la designación de autoridades, cada integrante del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora tomará conocimiento de la vigencia de la Política, y suscribirá un documento a fin de asumir expresamente el compromiso de cumplir con dicha Política, el cual se conservará en los archivos de la Sociedad.

Asimismo, se contempla que en el supuesto de que existan observaciones o denuncias respecto de eventuales incumplimientos a la Política, dichas observaciones o denuncias podrán ser canalizadas a través de alguno de los órganos societarios de Telcosur para que se le dé el correspondiente tratamiento.

IX. PERSPECTIVAS FUTURAS

Telcosur proyecta su crecimiento sostenido en el mediano y largo plazo sobre la base de una estrategia integral que combina innovación tecnológica, expansión de infraestructura y generación de alianzas estratégicas. El objetivo es consolidar nuestra posición como actor clave en el ecosistema de telecomunicaciones y servicios digitales en la región.

1. Desarrollo de nuevas tecnologías

La evolución del mercado exige soluciones cada vez más robustas y flexibles. Telcosur continuará invirtiendo en el desarrollo e incorporación de tecnologías avanzadas que permitan optimizar la operación de redes, mejorar la experiencia del cliente y habilitar servicios digitales de alto valor agregado. Esta apuesta por la innovación será el motor para diferenciar nuestra propuesta y responder a las crecientes demandas de conectividad y transformación digital.

2. Alianzas estratégicas para infraestructura

El fortalecimiento de nuestra red híbrida de radio y fibra óptica seguirá siendo prioritario. Para ello, impulsaremos acuerdos de intercambio de infraestructura con actores relevantes del sector, generando sinergias que permitan ampliar la cobertura, reducir costos y acelerar los tiempos de despliegue. Estas alianzas estratégicas son esenciales para garantizar escalabilidad y eficiencia en un contexto de alta competitividad.

3. Posicionamiento como orquestador e integrador de infraestructuras

Telcosur busca consolidarse como el integrador de referencia en su área de incumbencia, articulando soluciones que conecten a distintos actores y habiliten nuevos modelos de negocio. Este rol será especialmente relevante en Vaca Muerta, donde el desarrollo de nuevos sitios estratégicos y la provisión de conectividad de alta capacidad resultan críticos para acompañar el crecimiento de la industria energética y sus cadenas de valor.

4. Expansión del portafolio mediante alianzas tecnológicas

La colaboración con partners tecnológicos permitirá ampliar nuestra oferta de servicios de valor agregado, incorporando soluciones orientadas a la digitalización, la seguridad y la eficiencia operativa. Este enfoque busca no solo atender las necesidades actuales de nuestros clientes, sino anticipar tendencias y generar propuestas que impulsen su competitividad.

X. PROPUESTA DEL DIRECTORIO

Se propone a la Asamblea de Accionistas distribuir el resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, del siguiente modo:

Base de distribución:	Miles de pesos
Reserva para futuros dividendos y futuras inversiones al 31 de diciembre de 2025, según lo dispuesto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 4 de abril de 2025	8.506.458
Ganancia neta del ejercicio 2025	2.446.775
Total	10.953.233
Propuesta:	
Incremento de la Reserva para futuros dividendos y futuras inversiones en la suma de:	2.446.775

Asimismo, la Dirección agradece a los empleados, clientes y proveedores de la empresa por la colaboración brindada durante el ejercicio 2025.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de febrero de 2026.

Oscar Sardi
Presidente

TELCOSUR S.A.

**EJERCICIOS ECONÓMICOS N° 28 Y N° 27 INICIADOS EL 1 DE ENERO DE 2025 Y
2024**

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Actividad principal de la Sociedad: Prestación general de servicios de telecomunicaciones, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, mediante medios propios o de terceros, en el ámbito nacional e internacional.

C.U.I.T. N°: 30- 69840634-4.

Domicilio legal: Edificio Madero Office - Cecilia Grierson 355 – Piso 26 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia ("IGJ"): 22 de octubre de 1998.

Número de Registro en la IGJ: 11.896 del Libro 3 Tomo "A" de "Sociedades por Acciones".

Fecha de finalización del contrato social: 21 de octubre de 2097.

Última modificación del estatuto social: 5 de agosto de 2021.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

(Expresado en pesos)

Clase de acciones	Monto suscrito, integrado e inscripto (Nota 3.10.1)
Acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal 1, de 1 voto c/u	4.422.827

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 27 de febrero de 2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Héctor María Pozo Gowland
Por Comisión fiscalizadora

Gustavo A. Kurgansky
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Oscar Sardi
Presidente



TELCOSUR S.A.
ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
 (Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea según lo mencionado en Nota 2.4)

	<u>2025</u>	<u>2024</u>		<u>2025</u>	<u>2024</u>
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 3.2)	10.481	7.509	Proveedores de bienes y servicios (Nota 3.5)	280.188	453.171
Inversiones financieras (Notas 3.3 y 4.1)	50.221.212	14.085.172	Préstamos y otros pasivos financieros (Notas 3.6 y 4.5)	35.782.072	33.044.933
Cuentas por cobrar a clientes en moneda (Nota 3.4)	1.072.578	762.852	Deudas fiscales (Notas 3.5 y 4.6)	496.444	182.915
Créditos impositivos (Notas 3.4 y 4.2)	219.463	539.684	Deudas laborales y previsionales (Notas 3.5 y 4.7)	917.576	845.517
Créditos en moneda con partes relacionadas (Notas 3.4 y 4.3)	227.589	31.142.431	Deudas en especie (Nota 3.7)	110.755	109.872
Otros activos (Notas 3.4 y 4.4)	<u>55.125</u>	<u>14.049</u>	Deudas en moneda con partes relacionadas (Notas 3.5 y 8)	9.106	23.595
Total del activo corriente	<u>51.806.448</u>	<u>46.551.697</u>	Otras deudas	<u>8.667</u>	<u>7.672</u>
			Total del pasivo corriente	<u>37.604.808</u>	<u>34.667.675</u>
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Activo neto por impuesto diferido (Nota 3.9)	51.733	6.464	Deudas en especie (Nota 3.7)	<u>71.444</u>	<u>166.226</u>
Otros activos (Nota 3.4)	<u>9.503</u>	<u>20.397</u>	Total del pasivo no corriente	<u>71.444</u>	<u>166.226</u>
Total del activo no corriente	<u>61.236</u>	<u>26.861</u>	Total del pasivo	<u>37.676.252</u>	<u>34.833.901</u>
Total del activo	<u>51.867.684</u>	<u>46.578.558</u>	PATRIMONIO NETO		
			(según estado correspondiente) (Nota 3.10)	<u>14.191.432</u>	<u>11.744.657</u>
			Total del pasivo más patrimonio neto	<u>51.867.684</u>	<u>46.578.558</u>

Las Notas 1 a 9 que se acompañan son parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado a efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 27 de febrero de 2026
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Héctor María Pozo Gowland
Por Comisión fiscalizadora

Gustavo A. Kurgansky
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Oscar Sardi
Presidente

TELCOSUR S.A.
ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea según lo mencionado en Nota 2.4)

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Ingresos netos por la prestación de servicios	9.939.571	10.733.028
Costo de los servicios prestados (Nota 4.8)	<u>(7.390.836)</u>	<u>(7.616.881)</u>
Ganancia bruta	2.548.735	3.116.147
Gastos de comercialización (Nota 4.8)	(1.120.818)	(1.130.581)
Gastos de administración (Nota 4.8)	(556.241)	(564.606)
Ganancia operativa	871.676	1.420.960
Resultados financieros y por tenencia incluido el RECPAM	2.493.333	(1.576.618)
Otros egresos netos	<u>(39.272)</u>	<u>-</u>
Ganancia / (Pérdida) neta antes del impuesto a las ganancias	3.325.737	(155.658)
Impuesto a las ganancias (Nota 3.9)	<u>(878.962)</u>	<u>(1.232.992)</u>
Ganancia / (Pérdida) neta del ejercicio	<u>2.446.775</u>	<u>(1.388.650)</u>

Las Notas 1 a 9 que se acompañan son parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 27 de febrero de 2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Héctor María Pozo Gowland
Por Comisión fiscalizadora

Gustavo A. Kurgansky
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Oscar Sardi
Presidente

TELCOSUR S.A.
ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea según lo mencionado en Nota 2.4)



	Capital			Resultados acumulados			
	Capital Social	Ajuste de capital social	Subtotal	Reserva legal	Reserva para futuros dividendos y futuras inversiones	Resultados	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2023	4.423	2.694.076	2.698.499	157.030	2.057.930	8.219.848	13.133.307
Dispuesto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 4 de abril de 2024							
- Reserva legal	-	-	-	382.670	-	(382.670)	-
- Reserva para futuros dividendos y futuras inversiones	-	-	-	-	7.837.178	(7.837.178)	-
Pérdida neta del ejercicio	-	-	-	-	-	(1.388.650)	(1.388.650)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	4.423	2.694.076	2.698.499	539.700	9.895.108	(1.388.650)	11.744.657
Dispuesto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 4 de abril de 2025:							
- Absorción de pérdidas	-	-	-	-	(1.388.650)	1.388.650	-
Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	-	-	2.446.775	2.446.775
Saldos al 31 de diciembre de 2025	4.423	2.694.076	2.698.499	539.700	8.506.458	2.446.775	14.191.432

Las Notas 1 a 9 que se acompañan son parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 27 de febrero de 2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Héctor María Pozo Gowland
Por Comisión fiscalizadora

Gustavo A. Kurgansky
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Oscar Sardi
Presidente

TELCOSUR S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea según lo mencionado en Nota 2.4)

	2025	2024
VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES		
Efectivo y sus equivalentes al inicio del ejercicio	1.248.005	5.986.671
Efectivo y sus equivalentes al cierre del ejercicio	6.470.725	1.248.005
Aumento / (Disminución) neta del efectivo y sus equivalentes	5.222.720	(4.738.666)
CAUSAS DE LA VARIACIÓN DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES		
Actividades operativas		
Ganancia / (Pérdida) neta del ejercicio	2.446.775	(1.388.650)
Ajustes para conciliar la ganancia / (pérdida) neta del ejercicio con el efectivo generado por / (aplicado a) las actividades operativas:		
Impuesto a las ganancias devengado	878.962	1.232.992
Intereses generados por pasivos	1.801.779	452.415
Diferencia de cambio y otros resultados financieros ⁽¹⁾	2.820.096	809.633
Resultados financieros generados por inversiones no consideradas equivalentes de efectivo	(14.492.153)	(7.768.174)
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Cuentas por cobrar a clientes en moneda	(309.726)	678.456
Créditos con partes relacionadas	43.276.266	(70.006)
Otros activos	290.039	(27.968.133)
Proveedores de bienes y servicios	(173.623)	132.231
Deudas laborales y previsionales	72.059	115.498
Deudas fiscales	(170.527)	(1.900.265)
Deudas en especie	(93.899)	(112.491)
Deudas en moneda con partes relacionadas	(14.489)	13.205
Otras deudas	995	(3.022)
Pago de intereses	(1.541.296)	(1.332.113)
Impuesto a las ganancias pagado	-	(1.523.473)
Flujo neto de efectivo generado por / (aplicado a) las actividades operativas	34.791.258	(38.631.897)
Actividades de inversión		
(Pagos) / Cobros netos por ventas de inversiones no consideradas equivalentes de efectivo	(29.568.538)	33.893.231
Flujo neto de efectivo (aplicado a) / generado por las actividades de inversión	(29.568.538)	33.893.231
Aumento / (Disminución) neta del efectivo y sus equivalentes	5.222.720	(4.738.666)

Información adicional sobre el Estado de Flujo de Efectivo en Nota 5.

⁽¹⁾ Incluye RECPAM.

Las Notas 1 a 9 que se acompañan son parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 27 de febrero de 2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Héctor María Pozo Gowland
Por Comisión fiscalizadora

Gustavo A. Kurgansky
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Oscar Sardi
Presidente

TELICOSUR S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea según lo mencionado en Nota 2.4 a los Estados Contables, excepto en donde se indique en forma expresa)

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

Actividad de la Sociedad

Telcosur S.A. ("Telcosur" o la "Sociedad") fue constituida el 30 de septiembre de 1998 a fin de optimizar la utilización del sistema de telecomunicaciones de Transportadora de Gas del Sur S.A. ("tgs"), su sociedad controlante.

La Sociedad tiene por objeto la prestación de servicios de telecomunicaciones por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, mediante medios propios o de terceros, en el ámbito nacional e internacional, según lo permita la normativa vigente.

El 16 de febrero de 1999, la Secretaría de Comunicaciones de la Nación mediante la Resolución N° 3.468, otorgó a la Sociedad: (i) Licencia en régimen de competencia para prestar servicios de valor agregado y (ii) Licencia en régimen de competencia para la prestación del servicio de transmisión de datos en el ámbito nacional.

A fines de 1999, Telcosur obtuvo de la Comisión Nacional de Comunicaciones la reserva de la mayoría de las frecuencias necesarias para poder operar. El 1 de julio de 2000, la Sociedad inició la prestación de servicios de telecomunicaciones a través de equipos alquilados a tgs, convirtiéndose éste en el único proveedor de estos activos.

Composición accionaria

Los accionistas de Telcosur son tgs y Pampa Energía S.A. ("Pampa"), cuyas participaciones y porcentajes de votos son del 99,98% y 0,02%, respectivamente.

La actividad principal de tgs consiste en la prestación del servicio público de transporte de gas natural y todas aquellas actividades complementarias y subsidiarias.

Marco regulatorio

Las actividades de la Sociedad están regulatoriamente controladas por el Ente Nacional de Comunicaciones ("ENACOM"), de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 267/2015, emitido en diciembre de 2015 y sus modificaciones, como así también por diversas regulaciones locales en materia de cuestiones ambientales aplicables al área donde la Sociedad realiza sus actividades.

Con fecha 28 de marzo de 2022, a través de la Resolución N° 562/2022, el ENACOM resolvió (i) cancelar los registros de los Servicios de Telefonía Local, Telefonía de Larga Distancia Nacional e Internacional otorgados a la Sociedad, y (ii) cancelar todas las asignaciones de recursos de numeración y señalización concedidas, por lo que la Sociedad dejó de integrar el grupo de licenciatarias que prestan los servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones (servicios TIC), regulados bajo la Ley Argentina Digital.

Dicha Resolución es el resultado de una presentación efectuada por la Sociedad en marzo de 2013 en la cual solicitó la renuncia a los registros. Dicha decisión fue tomada por la Sociedad luego de ponderar las perspectivas de negocios y considerar las exigencias normativas de su mantenimiento.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27 de febrero de 2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Gustavo A. Kurgansky
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

TELICOSUR S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea según lo mencionado en Nota 2.4 a los Estados Contables,
excepto en donde se indique en forma expresa)

Contexto económico

La Sociedad opera en un contexto económico complejo cuyas principales variables han tenido recientemente una fuerte volatilidad como consecuencia de acontecimientos políticos y económicos en el ámbito nacional.

Entre las principales variables macroeconómicas de 2025 podemos mencionar:

- El IPC de 2025 fue de 31,5%, mostrando una marcada desaceleración respecto del 117,8% registrado en 2024. Durante el año, la inflación mensual se mantuvo en torno al 2%, alcanzando el nivel más bajo en más de tres años.
- La variación del IPIM para el ejercicio 2025 fue de 26,2% frente al 67,1% del año anterior, reflejando la estabilidad de precios mayoristas en el marco del programa económico.
- Luego de la implementación del régimen de flotación dentro de bandas cambiarias a partir del 11 de abril de 2025, el tipo de cambio oficial mantuvo una trayectoria acotada dentro de los límites establecidos por el BCRA. El tipo de cambio de acuerdo con lo publicado por el BNA finalizó el 2025 en \$ 1.455 por cada dólar estadounidense, mientras que al 31 de diciembre de 2024 el tipo de cambio era de \$ 1.032, lo que representa un incremento anual del 41%, superior a la inflación acumulada del 31,5% medida por el IPC. En lo referido a la brecha cambiaria, durante gran parte de 2025 se observaron niveles sensiblemente menores que en años previos, con episodios de compresión hacia el cierre del ejercicio.
- Actividad económica: el PBI mostró un crecimiento del 3,3% interanual para el tercer trimestre de 2025, impulsado por el sector energético y las exportaciones, aunque con heterogeneidad en el consumo interno. El EMAE mostró variaciones positivas en el último trimestre, consolidando la recuperación tras la caída del 2,1% registrada en 2024.
- El Índice de Salarios del año 2025 registró un incremento interanual del 38,2%, que continuó ubicándose por sobre la inflación del período, reflejando una mejora del poder adquisitivo de los ingresos laborales. Por su parte, la tasa de desocupación del tercer trimestre de 2025 se ubicó en 6,6%, mostrando una leve mejora respecto de períodos previos, aunque en un contexto de persistente presión sobre el mercado laboral y elevados niveles de informalidad.
- Las reservas netas del BCRA alcanzaron US\$ 41.167 millones al cierre de 2025, frente a US\$ 29.612 millones en diciembre 2024, impulsadas por el superávit comercial y el financiamiento externo.
- La balanza comercial cerró con un superávit de US\$ 11.286 millones, favorecida por mayores exportaciones de energía y agroindustria y por la reducción de importaciones en el marco de la normalización cambiaria.
- El gobierno mantuvo el superávit primario y financiero por segundo año consecutivo, equivalente a aproximadamente 1,4% y 0,2% del PBI respectivamente, consolidando la política de ajuste fiscal iniciada en 2024.

Durante 2025, el Gobierno alcanzó un acuerdo de facilidades extendidas con el Fondo Monetario Internacional (FMI) por US\$ 20.000 millones, con una duración de 48 meses. Este

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27 de febrero de 2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

TELICOSUR S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea según lo mencionado en Nota 2.4 a los Estados Contables, excepto en donde se indique en forma expresa)

acuerdo, junto con financiamiento adicional de organismos multilaterales por US\$ 3.100 millones, respalda la siguiente fase del programa económico, centrado en la estabilización y las reformas estructurales.

Esta fase anunciada el 11 de abril incluye principalmente: (i) la flexibilización del régimen cambiario en donde la cotización del dólar en el Mercado Libre de Cambios (MLC) podrá fluctuar dentro de una banda móvil entre \$1.000 y \$1.400, cuyos límites se ampliarán a un ritmo del 1% mensual, (ii) la eliminación del dólar blend, (iii) la eliminación de las restricciones cambiarias a las personas humanas, (iv) se permite la distribución de utilidades a accionistas del exterior a partir de los ejercicios financieros que comienzan en 2025 (es decir se podrá pagar a partir del año 2026) y (v) se flexibilizan los plazos para el pago de operaciones de comercio exterior.

Las flexibilizaciones para el pago de operaciones de comercio exterior incluyen:

- Se elimina el plazo de espera de 30 días desde el ingreso aduanero de los bienes.
- Se elimina el plazo para el pago de servicios contado desde su prestación.
- Se permite el pago de servicios a empresas vinculadas a partir de los 90 días de su prestación.
- Las pequeñas y medianas empresas podrán pagar desde el despacho de los bienes en el puerto de origen.
- Se flexibilizan los pagos para la importación de los bienes de capital permitiéndose ahora un 30% de anticipo.

En cuanto a la política monetaria, se mantuvo el compromiso de no emitir pesos para financiar el déficit fiscal ni para la remuneración de pasivos monetarios del BCRA, reforzando el ancla nominal del programa económico.

El 7 de septiembre de 2025 se celebraron elecciones legislativas en la provincia de Buenos Aires, en las que el oficialismo sufrió una derrota significativa frente al frente opositor Fuerza Patria, que obtuvo más de 13 puntos de ventaja. Este resultado, considerado un test político clave previo a las elecciones nacionales de octubre, generó incertidumbre en los mercados financieros. En los días posteriores, se observó un aumento en el índice de riesgo país, presiones sobre el tipo de cambio y ajustes en las expectativas de inflación. El dólar oficial subió \$45 en un solo día, acercándose al techo de la banda de flotación.

A su vez en el plano internacional, el gobierno de los Estados Unidos tomó una serie de medidas económicas que marcaron un giro significativo en la política comercial y fiscal. En concreto, el 2 de abril de 2025, el presidente Trump anunció que Estados Unidos impondría un arancel del 10% a todos los países, con vigencia a partir del 5 de abril de 2025, así como un arancel recíproco más alto y personalizado para aquellos países con los que Estados Unidos mantiene los mayores déficits comerciales. Si bien ciertos productos energéticos han sido excluidos, el efecto de estas medidas sobre el crecimiento económico y el comercio global sigue siendo incierto, y podría interrumpir los flujos comerciales internacionales e incrementar los costos operativos para las empresas que dependen de cadenas de suministro internacionales.

Para reducir la inestabilidad cambiaria y la volatilidad de los mercados financieros en la previa a las elecciones legislativas del 26 de octubre de 2025, el Gobierno argentino suscribió un acuerdo de asistencia financiera con los Estados Unidos. El mismo incluyó un mecanismo de

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27 de febrero de 2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Gustavo A. Kurgansky
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

TELCOSUR S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea según lo mencionado en Nota 2.4 a los Estados Contables, excepto en donde se indique en forma expresa)

swap de divisas por US\$ 20.000 millones y la intervención del Tesoro estadounidense mediante la compra directa de pesos en el mercado local. Estas medidas buscaron reforzar las reservas internacionales y brindar certidumbre al mercado en un contexto de elevada incertidumbre preelectoral.

En este contexto, el 26 de octubre se celebraron las elecciones legislativas nacionales, cuyos resultados definieron la nueva composición del Congreso de la Nación y podrían tener implicancias relevantes sobre el rumbo económico y regulatorio del país. El gobierno ha expresado de manera clara su propósito de avanzar con reformas estructurales destinadas a la consolidación fiscal, la disminución de la inflación y la desregulación económica; sin embargo, persiste incertidumbre respecto del apoyo legislativo para realizarse. La ausencia de consensos legislativos podría restringir el alcance de las reformas propuestas, influir en las expectativas de mercado y afectar la estabilidad macroeconómica.

El 10 de diciembre de 2025, el Ministerio de Economía llevó a cabo la licitación del Bono del Tesoro Nacional en dólares con tasa fija del 6,50% y vencimiento el 30 de noviembre de 2029 (BONAR 2029N), adjudicando US\$ 1.000 millones sobre un total de ofertas por US\$ 1.420 millones. El precio de corte implicó un rendimiento anual del 9,26% con amortización íntegra al vencimiento. De acuerdo con la información oficial, los fondos obtenidos se destinarán a afrontar parcialmente las amortizaciones programadas para enero de 2026, evitando el uso de las reservas del BCRA.

Asimismo, la Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. Las reformas propuestas por el nuevo gobierno iniciaron su proceso de discusión legislativa. No es posible prever en este momento su evolución ni nuevas medidas que podrían ser anunciadas. Asimismo, la Sociedad no puede garantizar que las dificultades macroeconómicas mencionadas o la adopción de nuevas medidas por parte del Gobierno Argentino para controlar la inflación puedan afectar sus operaciones y situación financiera.

Los Estados Contables de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los Estados Contables de la Sociedad han sido preparados de conformidad con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia ("IGJ"), que requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, disposiciones reglamentarias o resoluciones de dicho organismo de control.

La expresión normas contables profesionales argentinas vigentes se refiere a las normas contables emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("CPCECABA"), con excepción de las normas contenidas en la RT N° 26 "Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad", que de acuerdo con la normativa vigente, son de aplicación optativa para sociedades que no están inscriptas en el régimen de oferta pública.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27 de febrero de 2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Gustavo A. Kurgansky
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

TELCO SUR S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea según lo mencionado en Nota 2.4 a los Estados Contables, excepto en donde se indique en forma expresa)

Con fecha 30 de junio de 2023, la FACPCE aprobó la RT N°56 que completa el proceso iniciado en julio de 2022 introduciendo, entre otras, la incorporación del Título Segundo y Tercero con Normas Particulares y Específicas. Asimismo, con fecha 28 de junio de 2024 aprobó la RT N°59 la cual incluyó aclaraciones previas a la implementación de la RT N°54 ("RT 54"), sin modificar ninguno de los aspectos sustanciales.

Por medio de la Resolución P. N° 460/2024, el 11 de julio de 2024, desde la Presidencia del CPCECABA, se aprobó la adopción de la RT 54 (T.O. RT N° 59). Dicha resolución tiene vigencia: a) para la preparación de Estados Contables correspondientes a ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2025 inclusive, sin exigir su aplicación a los períodos intermedios comprendidos en el primer ejercicio; b) se admite la aplicación anticipada para la preparación de Estados Contables correspondientes a ejercicios finalizados a partir del 30 de septiembre de 2024, inclusive.

Los presentes Estados Contables han sido preparados de conformidad con la RT 54.

Esta resolución fue aplicada por la Sociedad a partir del 1 de enero de 2025, readecuando las cifras comparativas, utilizando el enfoque retroactivo simplificado, mediante la realización de ciertas reclasificaciones en la presentación de determinadas partidas originadas en la aplicación de la RT 54, sin generar diferencias en su reconocimiento y medición.

Las principales reclasificaciones de presentación originadas por la aplicación de la RT 54 en el Estado de Situación Patrimonial son las que se detallan a continuación:

- 1- El saldo de Ps. 31.019.513 correspondiente al crédito con tgs que se presentaba en el rubro "Otros créditos" y se reclasificó al rubro "Créditos en moneda con partes relacionadas". Para más información, ver Nota 8 "Transacciones y saldos con partes relacionadas".
- 2- El saldo de Ps. 122.918 correspondiente a cuentas a cobrar con partes relacionadas que se presentaba en el rubro "Cuentas a cobrar" y se reclasificó al rubro "Créditos en moneda con partes relacionadas". Para más información, ver Nota 8 "Transacciones y saldos con partes relacionadas".
- 3- El saldo de Ps. 539.684 correspondiente a créditos impositivos que se presentaba en el rubro "Otros créditos" y se reclasificó al rubro "Créditos impositivos".
- 4- El saldo de Ps. 23.595 correspondiente a deudas con partes relacionadas que se presentaba en el rubro "Cuentas por pagar" y se reclasificó al rubro "Deudas en moneda con partes relacionadas". Para más información, ver Nota 8 "Transacciones y saldos con partes relacionadas".
- 5- El saldo de Ps. 6.464 correspondiente al impuesto diferido que se presentaba en el rubro "Otros créditos no Corrientes" y se reclasificó al rubro "Activo neto por impuesto diferido".

Asimismo, se adecuaron cambios de taxonomía en diversas cuentas del estado de situación patrimonial y del estado de resultados para alinear la misma a la utilizada en forma generalizada en la RT 54.

Las normas contables establecidas por la IGJ y aplicadas por la Sociedad en la preparación de los presentes Estados Contables, no difieren de las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27 de febrero de 2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Gustavo A. Kurgansky
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

TELCOSUR S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea según lo mencionado en Nota 2.4 a los Estados Contables,
excepto en donde se indique en forma expresa)

2.1 Clasificación de la entidad

De acuerdo con lo establecido por la RT 54, la Sociedad no reviste el carácter de entidad pequeña ni mediana, clasificando como "restante entidad".

2.2 Empleo de estimaciones contables

La preparación de los Estados Contables de conformidad con las normas contables profesionales requiere que la Sociedad efectúe estimaciones y evaluaciones que afectan los montos de activos y pasivos registrados y la exposición de activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de cierre de los Estados Contables, así como los montos de ingresos y egresos registrados durante el correspondiente ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de aquellas estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes Estados Contables.

2.3 Moneda funcional y de presentación

Los presentes Estados Contables están expresados en miles de pesos argentinos ("Ps."), que es la moneda funcional de la Sociedad.

2.4 Reexpresión a moneda homogénea

a) Marco normativo

Los Estados Contables de la Sociedad se encuentran expresados en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2025 de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 10/2018 de la IGJ, cuyo texto fuera receptado por la Resolución N.º 15/2024 del mismo órgano (la "Resolución 10") que adopta las normas de la FACPCE y aprobadas por el CPCECABA al respecto.

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales que regulan la reexpresión de los Estados Contables en moneda homogénea:

- i. Ley N° 27.468, que dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003), que establecía una restricción para la aceptación de Estados Contables reexpresados en moneda homogénea por parte de ciertos organismos de control, y da plena aplicación al artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.
- ii. Las normas contables emitidas por la FACPCE: RT 54 – Capítulo 2 Procedimientos contables de aplicación general - Expresión de los Estados Contables en moneda homogénea en un contexto de inflación – Párrafos 176 a 200.
- iii. La Resolución 10, que adopta las normas contables profesionales mencionadas precedentemente.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27 de febrero de 2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Gustavo A. Kurgansky
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

TELICOSUR S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea según lo mencionado en Nota 2.4 a los Estados Contables, excepto en donde se indique en forma expresa)

- iv. La Resolución M.D. N° 11/2019 del CPCECABA que introduce ciertas modificaciones a la Resolución 107.

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los Estados Contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las normas contables mencionadas en el punto ii precedente. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100% según el IPIM. La inflación acumulada en tres años al 31 de diciembre de 2025 se ubica por encima del 100%.

A efectos de evaluar la mencionada condición cuantitativa y para reexpresar los Estados Contables, de acuerdo con la Resolución 107 se establece que la serie de índices empleados es la determinada por la FACPCE. Esa serie de índices combina el Índice de Precios al Consumidor ("IPC") a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre de 2016) con el IPIM hasta esa fecha, computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, para los cuales el INDEC no ha difundido información sobre la variación en el IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dicho índice es mensualmente publicado por la FACPCE.

Considerando el mencionado índice, la inflación aplicada fue de 31,5% y 117,8% en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

Conforme con la normativa entonces existente, la Sociedad había cesado en la preparación y presentación de Estados Contables ajustados por inflación a partir de marzo de 2003. El proceso actual de reexpresión a moneda homogénea requiere reflejar el efecto de los cambios ocurridos en el poder adquisitivo de la moneda desde el momento en que se interrumpió el ajuste.

b) [Información comparativa](#)

Los saldos al 31 de diciembre de 2024 que se exponen en estos Estados Contables a efectos comparativos, surgen de reexpresar los importes de dichos Estados Contables al 31 de diciembre de 2025 siguiendo los lineamientos indicados en la Nota 2.4.

Se han reclasificado ciertas cifras patrimoniales y realizado nuevas revelaciones con motivo de los cambios en las políticas contables mencionadas en la Nota 2.

c) [Proceso de reexpresión y simplificaciones utilizadas](#)

Reexpresión del Estado de Situación Patrimonial

- i. Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste o devengamiento

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27 de febrero de 2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Gustavo A. Kurgansky
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

TELICOSUR S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea según lo mencionado en Nota 2.4 a los Estados Contables,
excepto en donde se indique en forma expresa)

de intereses que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del ejercicio sobre el que se informa.

- ii. Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del ejercicio sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el balance general, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.
- iii. Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del ejercicio sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre de los Estados Contables, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables, no debiéndose contabilizar valores reexpresados por inflación de un activo cuyo valor recuperable sea inferior a su valor reexpresado por inflación.
- iv. La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del ejercicio sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del ejercicio. Al cierre de cada ejercicio, las partidas de impuestos diferidos al inicio se reexpresan por inflación a moneda de cierre para volver a determinar el cargo a resultados del ejercicio corriente.

Reexpresión del Estado de Resultados

El proceso de reexpresión del Estado de Resultados a moneda de la fecha de cierre del ejercicio por el que se informa contempla los siguientes principales aspectos:

- i. Los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento hasta el mes de cierre del ejercicio;
- ii. Los consumos de activos no monetarios, si los hubiere, medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado;
- iii. Las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, si los hubiere, se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida;
- iv. Los resultados financieros se presentan en términos reales, esto es, netos del efecto de la inflación sobre los activos y pasivos que generaron esos resultados;
- v. Los resultados por tenencia y otros que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, requieren identificar los importes comparados y reexpresarlos por separado para volver a efectuar la comparación con los importes ya reexpresados.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27 de febrero de 2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Gustavo A. Kurgansky
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

TELICOSUR S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea según lo mencionado en Nota 2.4 a los Estados Contables, excepto en donde se indique en forma expresa)

Opción de determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia (incluido el Resultado por Exposición a Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda ("RECPAM")) en una sola línea

La Sociedad ejerció la opción prevista en la RT N° 54 – Capítulo 6 "Normas generales sobre presentación de Estados Contables - Cuestiones referidas al estado de resultados" - Párrafo 632.a) "Presentación de ciertos resultados financieros y de tenencia en acápite separado" de no efectuar una apertura de los resultados financieros y por tenencia, incluido el RECPAM e incluirlo en una única línea del estado de resultados, cumplimentando en otros aspectos el proceso de reexpresión mencionado precedentemente. Esta presentación representa una limitación para la determinación de ciertos ratios financieros.

Opción sobre la conciliación del impuesto a las ganancias

La Sociedad ha optado por no presentar la conciliación entre el impuesto a las ganancias incluido en el Estado de Resultados y el impuesto a las ganancias "teórico", de acuerdo con el Capítulo 5 "Efectos contables procedentes de determinadas circunstancias, transacciones o contratos" – "Contabilización del impuesto a las ganancias" – Presentación y revelación de pasivos o activos y pérdidas o ganancias por impuesto diferido - Párrafo 599.f) (ii).

Reexpresión del Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Todos los componentes del patrimonio reexpresados a moneda de inicio del ejercicio son llevados a moneda de cierre aplicando el índice general de precios mencionado anteriormente, y las variaciones de esos componentes se reexpresan a moneda de cierre del ejercicio de la siguiente manera: si se trata de aportes, desde la fecha de suscripción; si son movimientos permutativos que afecten los resultados acumulados, desde la fecha de cierre del ejercicio anterior si la Asamblea trata los resultados acumulados en moneda de ese momento, en tanto que si la Asamblea trata los resultados en moneda de poder adquisitivo de la fecha de la Asamblea, los movimientos permutativos se reexpresarán desde la fecha en que está expresada esa moneda; si se trata de reducciones de los resultados acumulados por movimientos modificativos, desde la fecha de realización de la Asamblea que tome la decisión, en tanto que si son partidas de resultados diferidos deben presentarse en términos reales.

Reexpresión del Estado de Flujos de Efectivo

Todas las partidas de este estado se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Opción de no exponer el RECPAM como causa de la variación del efectivo y equivalente de efectivo

La Sociedad ha optado por no informar en notas la composición de la causa del Estado de Flujos de Efectivo identificada como "Resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo y equivalentes de efectivo" requerida por la Interpretación N° 2 de la FACPCE.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27 de febrero de 2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Gustavo A. Kurgansky
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

TELCOSUR S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea según lo mencionado en Nota 2.4 a los Estados Contables, excepto en donde se indique en forma expresa)

Opción sobre presentación de información complementaria

La Sociedad expone en las actividades operativas formando parte del resultado del ejercicio, la variación correspondiente al efecto de la inflación sobre los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo. La Sociedad ha utilizado la opción de no identificar en la información complementaria el importe de esa variación, tal como lo admiten las normas contables sobre unidad de medida aplicables a la Sociedad.

3. POLÍTICAS CONTABLES SOBRE CRITERIOS DE MEDICIÓN

3.1 Activos, pasivos y operaciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido medidos al tipo de cambio correspondiente a la fecha de cierre de los Estados Contables.

Las operaciones en moneda extranjera son convertidas a pesos argentinos al tipo de cambio aplicable a las mismas al momento de su concesión, para luego ser reexpresadas por inflación conforme lo mencionado en la Nota 2.4.

3.2 Caja y bancos

El efectivo disponible y los saldos en bancos han sido medidos por su valor nominal.

3.3. Inversiones financieras

Los fondos comunes de inversión han sido medidos a su valor razonable en base a su valor de cotización de cada cuota parte vigente al cierre de cada ejercicio.

Los títulos públicos y privados y las acciones sobre los que se tiene la intención y factibilidad de negociarlos de forma anticipada, han sido medidos a su valor razonable.

Las cuentas corrientes remuneradas han sido medidas a su valor nominal más los intereses devengados.

Para información sobre el plazo estimado de vencimiento de las inversiones y las tasas de interés que devengan, en caso de corresponder, ver Nota 7.

3.4 Cuentas por cobrar a clientes en moneda, Créditos impositivos, Créditos en moneda con partes relacionadas y Otros activos

Las cuentas por cobrar a clientes en moneda, los créditos impositivos, los créditos en moneda con partes relacionadas y los otros activos se exponen a su valor nominal, debido a que la Sociedad no segrega los componentes financieros implícitos contenidos en los precios de venta, incorporando cuando corresponda, los intereses devengados a la fecha de cierre de cada ejercicio, lo que no difiere significativamente de su medición contable obtenida mediante

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27 de febrero de 2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Gustavo A. Kurgansky
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

TELICOSUR S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea según lo mencionado en Nota 2.4 a los Estados Contables, excepto en donde se indique en forma expresa)

el cálculo del valor descontado de los flujos de fondos que originarán los activos utilizando la tasa interna de retorno determinada al momento de la medición inicial.

La Sociedad constituye provisiones para regularizar la valuación de sus créditos. Para constituir dichas provisiones, se basa en la evaluación de diversos factores, incluyendo el riesgo crediticio de los clientes, tendencias históricas y demás información disponible. La Sociedad ha considerado todos los eventos y/o transacciones sujetas a métodos de estimación normales y razonables. Dichas evaluaciones podrían requerir ajustes futuros si las condiciones económicas difirieran sustancialmente de los supuestos considerados al realizarlas.

La información adicional sobre el plazo estimado de vencimiento de estos activos, así como las tasas de interés que devengan, en caso de corresponder, se expone en la Nota 7.

3.5 Proveedores de bienes y servicios, Deudas fiscales, Deudas laborales y previsionales y Deudas en moneda con partes relacionadas

Las deudas con proveedores de bienes y servicios y las deudas en moneda con partes relacionadas se exponen a su valor nominal, debido a que la Sociedad ha optado por no segregarse los componentes financieros implícitos al momento de su reconocimiento inicial, incorporando cuando corresponda, los intereses devengados a la fecha de cierre de cada ejercicio, lo que no difiere significativamente de su medición contable obtenida mediante el cálculo del valor descontado de los flujos de fondos que originarán los pasivos, utilizando la tasa interna de retorno determinada al momento de la medición inicial.

Las deudas fiscales y las deudas laborales y previsionales se exponen a su valor nominal.

La información adicional sobre el plazo estimado de vencimiento de estos pasivos así como las tasas de interés que devengan, en caso de corresponder, se expone en la Nota 7.

3.6 Préstamos y otros pasivos financieros

Los Préstamos y otros pasivos financieros se miden a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

3.7 Deudas en especie

Los anticipos recibidos de clientes se miden por el mayor valor entre el importe que corresponde a la medición inicial del bien o servicio recibido que originó la obligación, y la sumatoria de los costos inevitables de cumplir con dichas obligaciones.

3.8 Criterio de reconocimiento de ingresos

Los ingresos por la prestación de servicios se reconocen en el Estado de Resultados al momento del efectivo cumplimiento de la prestación, a su valor reexpresado según lo mencionado en la Nota 2.4.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27 de febrero de 2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Gustavo A. Kurgansky
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

TELCOSUR S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
 (Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea según lo mencionado en Nota 2.4 a los Estados Contables, excepto en donde se indique en forma expresa)

3.9 Impuesto a las ganancias y diferido

i. [Alícuota de impuesto a las ganancias aplicable](#)

El 29 de diciembre de 2017 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la ley N° 27.430 de Reforma Tributaria, modificada por la Ley N° 27.630 (la "Ley 27.630"), la cual establece un nuevo tratamiento en el impuesto a las ganancias, con la aplicación de la siguiente escala, actualizada para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2023, manteniéndose la alícuota del 7% sobre dividendos.

Ganancia neta imponible acumulada		Pagarán \$	Mas del %	Sobre el excedente de \$
Mas de \$	a \$			
\$0	\$101.679.575	\$0	25%	\$0
\$101.679.575	\$1.016.795.753	\$25.419.894	30%	\$101.679.575
\$1.016.795.753	En adelante	\$299.954.747	35%	\$1.016.795.753

ii. [Ajuste por inflación impositivo](#)

En virtud de lo establecido por la Ley N° 27.468, la cual establece que la ganancia neta imponible de los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2018 podrá deducirse o incorporarse al resultado impositivo del ejercicio que se liquida, el ajuste por inflación que se obtenga por aplicación de las normas particulares contenidas en la ley de impuesto a las ganancias. Este ajuste procederá sólo si el porcentaje de variación en el IPC llegara a acumular (a) en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, un porcentaje superior al 100%, o (b) respecto del primer, segundo y tercer ejercicio que se inicien a partir de su vigencia, una variación acumulada del IPC que supere en un 55%, 30% o 15% de dicho 100%, respectivamente.

A partir del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, el IPC ha superado el mencionado anteriormente por lo que la Sociedad ha medido el cargo por impuesto a las ganancias por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 considerando la aplicación del ajuste por inflación fiscal.

De acuerdo con la Ley de Solidaridad, el resultado positivo o negativo que se genere por la aplicación del ajuste por inflación correspondiente al primer y segundo ejercicio iniciado el 1 de enero de 2019 se imputará en un sexto en ese período fiscal y los cinco sextos restantes en partes iguales en los 5 períodos fiscales siguientes.

Impuesto diferido

La Sociedad ha reconocido el resultado por impuesto a las ganancias en base al método del impuesto diferido, reconociendo de esta manera las diferencias temporarias entre las mediciones contables e impositivas de los activos y pasivos.

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos, se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas, la tasa impositiva vigente al momento de su determinación, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de estos Estados Contables.

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 27 de febrero de 2026
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Gustavo A. Kurgansky
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

TELCOSUR S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
 (Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea según lo mencionado en Nota 2.4 a los Estados Contables, excepto en donde se indique en forma expresa)

El impuesto cargado a resultados por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Impuesto a las ganancias - Diferido	45.269	41.318
Impuesto a las ganancias - Corriente	(924.231)	(1.274.310)
Total impuesto a las ganancias	(878.962)	(1.232.992)

La composición de los activos y pasivos por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se detalla en el siguiente cuadro:

	2025	2024
Activos / (Pasivos) diferidos no corrientes		
Inversiones corrientes	(6.178)	(90.123)
Anticipos de clientes	57.911	93.184
Ajuste por inflación impositivo	-	3.403
Total activo diferido, neto	51.733	6.464

La realización de los activos impositivos diferidos depende de la generación futura de ganancias gravadas y de su reversión durante aquellos ejercicios en los cuales las diferencias temporarias se convierten en deducibles. A fin de determinar la realización de los mencionados activos, la Sociedad toma en consideración la reversión de los pasivos impositivos diferidos y las proyecciones de ganancias imponibles futuras en base a su mejor estimación de acuerdo con los lineamientos señalados en Nota 2.2.

3.10 Cuentas de Capital social y Patrimonio Neto

Se encuentran reexpresadas según lo mencionado en Nota 2.4, excepto la cuenta Capital Social que se mantiene por su valor nominal. El ajuste derivado de su reexpresión se expone en la cuenta "Ajuste de Capital Social".

1) Capital social y Ajuste de capital social

La cuenta Capital social representa el capital emitido, formado por los aportes efectuados por los accionistas representados por acciones, y comprende a las acciones en circulación a su valor nominal. El ajuste derivado de su reexpresión monetaria se expone en la cuenta Ajuste de capital social en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto.

La Sociedad se constituyó el 30 de septiembre de 1998 con un capital social inicial de Ps. 12. En la reunión de Directorio de Telcosur de fecha 13 de diciembre de 2000, los Directores de la Sociedad aprobaron un aporte irrevocable en efectivo, a cuenta de futuras suscripciones de acciones, por Ps. 2.000 efectuado por su sociedad controlante tgs.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas del 23 de mayo de 2005, dispuso la capitalización del valor nominal y del ajuste por inflación del aporte irrevocable mencionado anteriormente, como así también del ajuste por inflación del capital social, lo cual implicó un aumento del capital social de Ps. 4.411, por lo que el capital social de Telcosur asciende a la suma de Ps. 4.423, el cual fue inscripto bajo el N° 8402 del libro 28, tomo -, de Sociedades por acciones, el 27 de julio de 2005.

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 27 de febrero de 2026
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Gustavo A. Kurgansky
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

TELCOSUR S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
 (Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea según lo mencionado en Nota 2.4 a los Estados Contables, excepto en donde se indique en forma expresa)

El Ajuste de capital social no es distribuible en efectivo ni en bienes, pero se permite su capitalización mediante la emisión de acciones liberadas. Asimismo, esta partida es aplicable para cubrir pérdidas acumuladas.

2) [Reserva legal](#)

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 70 de la Ley General de Sociedades, el 5% de la ganancia neta del ejercicio deberá destinarse a la Reserva Legal, en la medida que no haya pérdidas acumuladas, en cuyo caso, el 5% debe calcularse sobre el excedente de la ganancia neta del ejercicio sobre las pérdidas acumuladas. La constitución de la Reserva Legal deberá efectuarse hasta que la misma alcance el 20% de la sumatoria del Capital Social y el saldo de la cuenta Ajuste del Capital Social.

3) [Reserva para futuros dividendos y futuras inversiones](#)

Se trata de una reserva facultativa constituida por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 6 de mayo de 2021, la cual se encuentra reexpresada de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.4.

4) [Resultados no asignados](#)

Comprende a las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante decisión de la Asamblea General de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales o contractuales. Los mismos se encuentran reexpresados de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.4.

4. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

4.1 Inversiones financieras

	2025	2024
Fondos comunes de inversión	1.134.328	734.282
Cuentas bancarias remuneradas	5.325.916	506.214
Títulos públicos	37.677.948	8.356.023
Títulos privados	6.083.020	4.488.653
Total	50.221.212	14.085.172

Ver Nota 6 "Activos y pasivos en moneda extranjera".

4.2 Créditos impositivos

	2025	2024
Corrientes		
Saldo a favor ingresos brutos	4.902	12.788
Saldo a favor impuesto a las ganancias	-	526.896
Saldo a favor IVA	214.561	-
Total	219.463	539.684

Ver Nota 7 "Activos y pasivos por vencimiento".

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 27 de febrero de 2026
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Gustavo A. Kurgansky
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

TELCOSUR S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea según lo mencionado en Nota 2.4 a los Estados Contables, excepto en donde se indique en forma expresa)

4.3 Créditos en moneda con partes relacionadas

	2025	2024
Corrientes		
Créditos por ventas	227.589	122.918
Préstamo mutuo tgs	-	31.019.513
Total	227.589	31.142.431

Ver Nota 8 "Transacciones y saldos con partes relacionadas".

4.4 Otros activos

	2025	2024
Corrientes		
Servicios y gastos pagados por adelantado	6.002	11.678
Anticipos a proveedores	1.321	904
Préstamos al personal	42.610	-
Otros	5.192	1.467
Total	55.125	14.049

Ver Nota 6 "Activos y pasivos en moneda extranjera" y Nota 7 "Activos y pasivos por vencimiento".

4.5 Préstamos y otros pasivos financieros

En marzo de 2022, la Sociedad ha recibido un préstamo por US\$ 24 millones. El 28 de julio de 2025, la Sociedad obtuvo la extensión del plazo de vencimiento del préstamo con vigencia hasta el 26 de enero de 2026, con una tasa de interés del 5,7% anual (SOFR 6 meses del 4,2% más 1,5%). Asimismo, se acordó con la entidad financiera modificar la tasa de interés aplicable al período comprendido entre el 26 de enero de 2025 y el 28 de julio de 2025, la cual era del 5,75% anual (SOFR 4,25% 6 meses más 1,5%), en lugar del 1,5% anual acordado inicialmente.

Los principales términos de dicho préstamo son:

Monto en US\$	24.000.000
Tasa de interés	SOFR 6 meses 4,2% + 1,5%
Amortización	26 de enero de 2026
Frecuencia de pago de intereses	Al vencimiento con el capital
Garantía	Plazo fijo en moneda extranjera de titularidad de tgs.

Adicionalmente, remitirse a la Nota 9 "Hechos posteriores".

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27 de febrero de 2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Gustavo A. Kurgansky
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176
20

TELCOSUR S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea según lo mencionado en Nota 2.4 a los Estados Contables, excepto en donde se indique en forma expresa)

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, la evolución del rubro préstamos corrientes es el siguiente:

Saldo al inicio del ejercicio	33.044.933
RECPAM	(9.307.619)
Devengamiento de intereses	1.801.139
Pago de intereses	(1.541.296)
Diferencia de cambio	11.784.915
Saldo al cierre del ejercicio	35.782.072

Ver Nota 6 "Activos y pasivos en moneda extranjera" y Nota 7 "Activos y pasivos por vencimiento" y Nota 9 "Hechos posteriores".

4.6 Deudas fiscales

	2025	2024
Provisión retenciones beneficiarios del exterior a depositar	152.759	82.032
Retenciones y percepciones a depositar	70.969	56.705
Impuesto a las ganancias (neto de anticipos y retenciones)	244.330	-
IVA a pagar	-	8.502
Ingresos brutos	27.792	35.070
Otros	594	606
Total	496.444	182.915

Ver Nota 7 "Activos y pasivos por vencimiento".

4.7 Deudas laborales y previsionales

	2025	2024
Provisión vacaciones	434.509	438.038
Provisión bono anual	328.794	277.150
Cargas sociales a pagar	154.273	130.329
Total	917.576	845.517

Ver Nota 7 "Activos y pasivos por vencimiento".

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27 de febrero de 2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Gustavo A. Kurgansky
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

TELCOSUR S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea según lo mencionado en Nota 2.4 a los Estados Contables, excepto en donde se indique en forma expresa)

4.8 Costo de producción y gastos por naturaleza

Conceptos	2025			Total	2024
	Costos de explotación	Gastos de comercialización	Gastos de administración		Total
Remuneraciones y otros beneficios al personal	3.368.600	224.471	444.349	4.037.420	3.874.469
Cargas sociales	722.044	57.575	3.030	782.649	743.044
Honorarios por servicios profesionales	-	10.336	60.262	70.598	85.665
Materiales diversos	179.347	-	-	179.347	218.534
Servicios y suministros de terceros	556.950	-	29.710	586.660	945.993
Gastos de correos y telecomunicaciones	13.364	373	7.196	20.933	160.222
Uso de facilidades de telecomunicaciones	1.965.729	-	-	1.965.729	1.749.935
Transportes y fletes	5.734	-	-	5.734	14.144
Materiales de oficina	8.856	13.421	-	22.277	23.418
Viajes y estadías	71.651	3.488	-	75.139	66.908
Primas de seguros	36.989	9.513	-	46.502	43.807
Reparación y mantenimiento	459.138	-	-	459.138	553.026
Impuestos, tasas y contribuciones	-	800.538	-	800.538	811.631
Gastos y comisiones bancarias	-	-	9.639	9.639	17.810
Gastos diversos	2.434	1.103	2.055	5.592	3.462
Total 2025	7.390.836	1.120.818	556.241	9.067.895	
Total 2024	7.616.881	1.130.581	564.606		9.312.068

5. INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Para la confección del Estado de Flujos de Efectivo, se ha considerado como concepto de efectivo el equivalente a Caja y bancos más Inversiones financieras cuyo vencimiento original no supere el plazo de tres meses o sean de inmediata liquidación en los mercados financieros. La Sociedad utiliza el método indirecto, el cual requiere una serie de ajustes al resultado neto del ejercicio para determinar el importe del efectivo generado por / (aplicado a) las actividades operativas.

El efectivo al inicio y al cierre de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 se conforman de la siguiente manera:

	2025	2024
Rubro Caja y bancos	10.481	7.509
Rubro Inversiones financieras	50.221.212	14.085.172
Inversiones financieras no consideradas fondos	(43.760.968)	(12.844.676)
Total	6.470.725	1.248.005

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27 de febrero de 2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Gustavo A. Kurgansky
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176
22

TELCOSUR S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea según lo mencionado en Nota 2.4 a los Estados Contables, excepto en donde se indique en forma expresa)

6. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se detallan a continuación y todos ellos corresponden a la moneda dólar estadounidense.

	2025			2024			
	Clase y monto de la moneda extranjera (en miles)	Cambio vigente	Monto contabilizado	Clase y monto de la moneda extranjera (en miles)	Cambio vigente	Monto contabilizado	
ACTIVOS							
Activos corrientes							
Inversiones financieras	US\$	33.325	1.446,00 ⁽¹⁾	48.188.539	US\$	10.292	13.932.187
Cuentas por cobrar a clientes en moneda	US\$	815	1.446,00 ⁽¹⁾	1.178.860	US\$	598	809.387
Créditos en moneda con partes relacionadas	US\$	71	1.446,00 ⁽¹⁾	103.133	US\$	22.916	31.019.513
Otros activos	US\$	21	1.446,00 ⁽¹⁾	31.067	US\$	21	29.083
Total de activos corrientes	US\$	34.232		49.501.599	US\$	33.827	45.790.170
Total de activos	US\$	34.232		49.501.599	US\$	33.827	45.790.170
PASIVOS							
Pasivos corrientes							
Proveedores de bienes y servicios	US\$	67	1.455,00 ⁽²⁾	96.990	US\$	43	58.721
Deudas en moneda con partes relacionadas	US\$	41	1.455,00 ⁽²⁾	59.582	US\$	-	-
Préstamos y otros pasivos financieros	US\$	24.592	1.455,00 ⁽²⁾	35.782.072	US\$	24.341	33.044.933
Total de pasivos corrientes	US\$	24.700		35.938.644	US\$	24.384	33.103.654
Total de pasivos	US\$	24.700		35.938.644	US\$	24.384	33.103.654

⁽¹⁾ Tipo de cambio comprador al 31/12/2025 del BNA.

⁽²⁾ Tipo de cambio vendedor al 31/12/2025 del BNA.

US\$: Dólares estadounidenses

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27 de febrero de 2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Gustavo A. Kurgansky
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176
23

TELCOSUR S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea según lo mencionado en Nota 2.4 a los Estados Contables, excepto en donde se indique en forma expresa)

7. ACTIVOS Y PASIVOS POR VENCIMIENTO

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el detalle de vencimientos de inversiones, créditos (sin provisiones) y pasivos es el siguiente:

	31/12/2025		
	Activos		Pasivos
	Inversiones financieras ⁽¹⁾	Créditos ⁽²⁾	Deudas ⁽³⁾
Sin plazo	50.221.212	51.733	-
Con plazo			
Vencido:			
Hasta el 31/12/2024	-	-	-
Del 01/01/2025 al 31/03/2025	-	-	-
Del 01/04/2025 al 30/06/2025	-	-	-
Del 01/07/2025 al 30/09/2025	-	20	-
Del 01/10/2025 al 31/12/2025	-	96.849	-
Total vencido	-	96.869	-
A vencer:			
Del 01/01/2026 al 31/03/2026	-	1.473.383	37.277.366
Del 01/04/2026 al 30/06/2026	-	1.501	272.034
Del 01/07/2026 al 30/09/2026	-	1.501	27.704
Del 01/10/2026 al 31/12/2026	-	1.501	27.704
Año 2027	-	6.002	71.444
Año 2028 y siguientes	-	3.501	-
Total a vencer	-	1.487.389	37.676.252
Total con plazo	-	1.584.258	37.676.252
Total	50.221.212	1.635.991	37.676.252

⁽¹⁾ Corresponden a fondos comunes de inversión y cuentas remuneradas que devengan interés a tasa variable; y títulos públicos y privados que devengan una tasa nominal anual fija.

⁽²⁾ Incluye cuentas por cobrar a clientes en moneda, créditos impositivos, créditos en moneda con partes relacionadas y otros activos que no devengan intereses. Los créditos sin plazo corresponden al activo neto por impuesto diferido registrado en el activo no corriente.

⁽³⁾ Incluye proveedores de bienes y servicios, préstamos y otros pasivos financieros, deudas fiscales, deudas laborales y previsionales, deudas en especie, deudas en moneda con partes relacionadas y otras deudas. Los pasivos no devengan intereses, excepto los préstamos y otros pasivos financieros, que devengan un interés SOFR de 6 meses + 1,5% anual (5,7%).

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27 de febrero de 2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Gustavo A. Kurgansky
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176
24

TELCOSUR S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea según lo mencionado en Nota 2.4 a los Estados Contables, excepto en donde se indique en forma expresa)

	31/12/2024		
	Activos		Pasivos
	Inversiones financieras ⁽¹⁾	Créditos ⁽²⁾	Deudas ⁽³⁾
Sin plazo	14.085.172	6.464	-
Con plazo			
Vencido:			
Hasta el 31/12/2023	-	-	-
Del 01/01/2024 al 31/03/2024	-	-	-
Del 01/04/2024 al 30/06/2024	-	-	-
Del 01/07/2024 al 30/09/2024	-	25	-
Del 01/10/2024 al 31/12/2024	-	64.789	-
Total vencido	-	64.814	-
A vencer:			
Del 01/01/2025 al 31/03/2025	-	32.388.277	34.584.564
Del 01/04/2025 al 30/06/2025	-	1.975	27.704
Del 01/07/2025 al 30/09/2025	-	1.975	27.704
Del 01/10/2025 al 31/12/2025	-	1.975	27.704
Año 2026	-	7.896	110.817
Año 2027	-	7.896	55.408
Año 2028 y siguientes	-	4.605	-
Total a vencer	-	32.414.599	34.833.901
Total con plazo	-	32.479.413	34.833.901
Total	14.085.172	32.485.877	34.833.901

⁽¹⁾ Corresponden a fondos comunes de inversión y cuentas remuneradas que devengan interés a tasa variable; y títulos públicos y privados que devengan una tasa nominal anual fija.

⁽²⁾ Incluye cuentas por cobrar a clientes en moneda, créditos impositivos, créditos en moneda con partes relacionadas y otros activos que no devengan intereses, con excepción de Ps. 29.116.008 que devengan una tasa del 8% anual (en dólares). Los créditos sin plazo corresponden al activo neto por impuesto diferido registrado en el activo no corriente.

⁽³⁾ Incluye proveedores de bienes y servicios, préstamos y otros pasivos financieros, deudas fiscales, deudas laborales y previsionales, deudas en especie, deudas en moneda con partes relacionadas y otras deudas. Los pasivos no devengan intereses, excepto los préstamos y otros pasivos financieros, que devengan un interés SOFR de 6 meses + 1,5% anual (5,7%).

8. TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

Entre el 18 de enero y el 23 de octubre de 2024, Telcosur le otorgó a tgs seis préstamos precancelables por un total de US\$ 21.603.000, con vencimiento el 17 de enero de 2025 y una tasa de interés nominal anual del 8%.

El 14 de enero de 2025, tgs realizó una precancelación parcial de US\$ 932.500.

El Directorio de fecha 17 de enero de 2025 aprobó la renovación de los préstamos mencionados, por el saldo adeudado, en un único mutuo con vencimiento el 30 de julio de 2025 y una tasa de interés nominal anual del 7%.

Asimismo, el Directorio de fecha 24 de julio de 2025 aprobó una nueva renovación del mutuo, por un total de US\$ 22.865.281, con vencimiento el 28 de enero de 2026 y una tasa nominal anual del 6%.

Con fecha 10 de diciembre de 2025, tgs canceló anticipadamente la totalidad del mutuo.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27 de febrero de 2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Gustavo A. Kurgansky
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

TELCOSUR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea según lo mencionado en Nota 2.4 a los Estados Contables, excepto en donde se indique en forma expresa)

Las transacciones significativas realizadas con las partes relacionadas durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 son las siguientes:

Partes relacionadas	2025			2024		
	Ventas	Costos	Resultados financieros	Ventas	Costos	Resultados financieros
	Prestación de servicios de telecomunicaciones	Provisión de facilidades / servicios administrativos	Intereses ganados	Prestación de servicios de telecomunicaciones	Provisión de facilidades / servicios administrativos	Intereses ganados
Entidad que ejerce influencia significativa sobre la Sociedad:						
tgs	2.352.632	1.076.544 ⁽¹⁾	2.143.386	2.599.475	1.792.295 ⁽¹⁾	2.052.913
Otras partes relacionadas:						
Pampa Energía S.A.	233.981	-	-	142.899	-	-
SACDE	82.377	-	-	150.831	-	-
Transener S.A.	-	-	-	131.475	-	-
Total	2.668.990	1.076.544	2.143.386	3.024.680	1.792.295	2.052.913

⁽¹⁾ Incluye Ps. 29.710 y Ps. 42.360 en concepto de servicios administrativos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

tgs le presta a la Sociedad servicios de uso exclusivo de facilidades de telecomunicaciones, el cual durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 ascendió a Ps. 1.046.840 y Ps. 1.148.888, respectivamente.

Los saldos significativos pendientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 por operaciones con las partes relacionadas se detallan a continuación:

Partes relacionadas	2025		2024	
	Créditos en moneda	Deudas en moneda	Créditos en moneda ⁽¹⁾	Deudas en moneda
Entidad que ejerce influencia significativa sobre la Sociedad:				
tgs	-	9.106	31.019.513	23.595
Otras partes relacionadas:				
Pampa Energía S.A.	123.911	-	46.709	-
SACDE	35.123	-	12.243	-
Transener S.A.	68.555	-	63.966	-
Total	227.589	9.106	31.142.431	23.595

⁽¹⁾ Incluye Ps. 31.019.513 correspondiente al préstamo de mutuo celebrado entre Telcosur y tgs.

9. HECHOS POSTERIORES

No existen hechos significativos posteriores ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la emisión de los presentes Estados Contables, excepto por lo mencionado a continuación:

A su fecha de vencimiento, Telcosur canceló el préstamo bancario mediante la ejecución de la garantía de tgs, por lo que ese mismo día se constituyó un mutuo entre tgs y Telcosur por un monto de US\$ 24.691.237, con vencimiento 25 de enero de 2027 y una tasa de interés nominal anual del 6%.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27 de febrero de 2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Héctor María Pozo Gowland
 Por Comisión fiscalizadora

Gustavo A. Kurgansky
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Oscar Sardi
 Presidente

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Accionistas y Directores de

TELCOSUR S.A.

CUIT N° 30-69840634-4

Domicilio legal: Edificio Madero Office – Cecilia Grierson 355, piso 26, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. Informe sobre la auditoría de los estados contables

Opinión

1. Hemos auditado los estados contables de Telcosur S.A. ("la Sociedad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2025, y los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, así como la información explicativa de los estados contables, que incluye un resumen de las políticas contables significativas.

2. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable establecido por la Inspección General de Justicia, según se indica en la sección "Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados contables"

Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables". Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente ("otra información")

4. Otra información comprende la información incluida en la Memoria del Directorio. Esta información es distinta de los estados contables y de nuestro informe de auditoría correspondiente. La Dirección es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados contables, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos, en lo que es materia de nuestra competencia, que en la otra información existe una incorrección significativa, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidades de la Dirección en relación con los estados contables

5. La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, incorporadas por la Inspección General de Justicia ("IGJ") a su marco de información contable, en cuanto no este previsto de diferente forma en la ley, las disposiciones reglamentarias o resoluciones de la IGJ. Asimismo, la Dirección es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados contables la Dirección es también responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

6. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando ella exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Dirección.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados contables o, si dicha información no es apropiada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con la Dirección en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) Al 31 de diciembre de 2025, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones previsionales con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 74.999.753 no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
27 de febrero de 2026

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

GUSTAVO A. KURGANISKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 – F° 176

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
Telcosur S.A.

De nuestra consideración:

Introducción

De acuerdo con lo requerido por el inciso 5º del artículo 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, hemos efectuado un examen de la Memoria, el inventario y los estados contables de Telcosur S.A. (en adelante la "Sociedad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2025 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa, incluida en las notas 1 a 9 que los complementan.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2024, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados contables.

Responsabilidad de la Dirección

Los documentos revisados son responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes, como así también el control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas, por error o irregularidad. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión de legalidad sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo "Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora".

La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia (IGJ), que, tal como se indica en la nota 2 a los estados contables adjuntos, requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, disposiciones reglamentarias o resoluciones de dicho organismo de control.

Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestro trabajo se basó en la auditoría de los documentos arriba indicados efectuada por la firma PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A. de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para revisiones de estados contables y se circunscribió a la información significativa de los documentos revisados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos

formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y operación, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva de la Sociedad.

Conclusión

Basados en nuestro examen, en el “Informe del auditor” de fecha 27 de febrero de 2026 del contador Gustavo A. Kurgansky (socio de la firma PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.), y en lo que es materia de nuestra competencia profesional, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera concluir que los estados contables de la Sociedad mencionados en la Introducción no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco de información contable mencionado en el apartado “Responsabilidad de la Dirección”.

Informe sobre cumplimientos de disposiciones vigentes

Informamos, además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:

- a. Las cifras de los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y se encuentran asentados en el libro de “Inventarios y Balances”.
- b. Los estados contables mencionados en la Introducción surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes, y presentan, razonablemente, todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de TELCOSUR S.A. al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas profesionales y la Ley General de Sociedades.
- c. Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- d. En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.
- e. Hemos revisado la Memoria del Directorio, sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

Finalmente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 154 de la Resolución General de la Inspección General de Justicia N° 7/2015, se informa que los miembros del Directorio de la Sociedad han dado cumplimiento a la garantía correspondiente por el desempeño de sus funciones, conforme lo requerido por el artículo 256, segundo párrafo de la Ley N° 19.550, el artículo 76 de la citada Resolución General y las disposiciones estatutarias.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de febrero de 2026.

p/ COMISIÓN FISCALIZADORA
Héctor María Pozo Gowland
Presidente

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 02 de marzo de 2026

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 27/02/2026

Referida a: E.E.C.C. - Ejercicio Regular/ Irregular - Individual

Perteneciente a: TELCOSUR S.A.

CUIT: 30-69840634-4

Fecha de Cierre: 31/12/2025

Monto total del Activo: \$51.867.684.000,00

Intervenida por: Dr. GUSTAVO ARIEL KURGANSKY

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. GUSTAVO ARIEL KURGANSKY

Contador Público (Universidad de Buenos Aires)

CPCECABA T° 309 F° 176

Firma en carácter de socio

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

T° 1 F° 13

SOCIO



Profesional de Ciencias
Económicas de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

693503

**CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN**
kjiwrhvb

